Nota UOC Nº 200/2020

C.U., San Lorenzo, 30 de setiembre de 2020.

Señores:
TELECEL S.A.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 10/2020** para el **"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M – ID Nº 384496".**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **RESOLUCIÓN D Nº 466/2020** de fecha 23 de setiembre de 2020.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta se le notificará para la suscripción del contrato, para el cual deberá adjuntar y presentar junto con dicho contrato los siguientes documentos:

Personas Físicas / Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta la finalización o el cumplimiento total de las obligaciones del contrato).

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

Todos los documentos deberán estar presentes y vigentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 200/2020

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>
Para: gobierno@tigo.com.py

30 de septiembre de 2020, 10:05

Sres.

TELECEL S.A.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 200/2020 adjunta, el resultado del Llamado a Contratación Directa Nº 10/2020 para el "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M – ID Nº 384496". Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 466/2020. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.:

--
Lic. Paola Meza Florenciañez
Facultad de Ingenieria - UNA
Telf.: 021-585581/4

3 adjuntos

ACTA DE EVALUACION_M2M.pdf
1928K

RESOL DE ADJ Nº 466_M2M.pdf
1236K

NOTA UOC Nº 200_ADJ.pdf
519K

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Nota UOC Nº 201/2020

C.U., San Lorenzo, 30 de setiembre de 2020.

Señores:
NUCLEO S.A.

Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 10/2020** para el **"SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M– ID Nº 384496".**

Fue adjudicada a la empresa: TELECEL S.A., según **RESOLUCIÓN D Nº 466/2020** de fecha 23 de setiembre de 2020.

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación y copia del Acta de Evaluación correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos su participación.

Atentamente,

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Nota UOC Nº 201/2020

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>
Para: gobierno@personal.com.py

30 de septiembre de 2020, 10:07

Sres.

NUCLEO S.A.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 201/2020 adjunta, el resultado del Llamado a Contratación Directa Nº 10/2020 para el "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M – ID Nº 384496". Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN D Nº 466/2020. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.:

--
Lic. Paola Meza Florenciañez
Facultad de Ingenieria - UNA
Telf.: 021-585581/4

3 adjuntos

- **NOTA UOC Nº 201_NO ADJ.pdf** 335K
- **RESOL DE ADJ Nº 466_M2M.pdf** 1236K
- **ACTA DE EVALUACION_M2M.pdf** 1928K